

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 51, 53, 55 y 94/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, dictadas en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la carrera Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios, cumplimentando el Convenio de Articulación y Acreditación Académica, suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Superior Parque de España, de acuerdo con la Resolución N° 718/2000 de Consejo Superior Universitario.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de abril de 2008, aconsejó el otorgamiento de los títulos correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

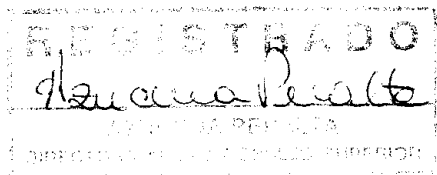
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

✕



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
269	PARMIGIANI, Lucas	D.N.I. 28.536.086	Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios
270	FERRARIS, Alejandro Miguel	D.N.I. 26.058.774	Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios
271	PALMA, Pablo Oscar	D.N.I. 24.282.465	Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios
272	FORCONI, Damian Eduardo José	D.N.I. 27.334.895	Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 513/2008

UTN
pib
ea/dm

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior